AÑO MMXXIII MES XI

NÚMERO (198) ORDINARIO

SUMARIO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO Nº 166

Decreto mediante el cual se **DESIGNA** a la ciudadana **ISOLINA DEL VALLE MILLÁN CHARLES** como Directora Encargada de la **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO** de la Gobernación del estado Anzoátegui.

Art. 3º.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estadal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4º.- La Ley Estadal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

DECRETO Nº: 166

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI DESPACHO DEL GOBERNADOR LCDO LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 134, numeral 14, de la Constitución del Estado Anzoátegui, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° (551) Extraordinario, en fecha 01 de julio de 2002, y en concordancia con el artículo 48, numeral 8, de la Ley de Administración Pública del Estado Anzoátegui, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° (87) Extraordinario en fecha 23 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe de gobierno y de la administración del estado, es el superior jerárquico de los órganos y funcionarios de la misma.

CONSIDERANDO

Que corresponde al Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe del Ejecutivo Estadal y agente del Poder Nacional, nombrar y remover a los integrantes de los órganos superiores de la administración pública del estado, de conformidad con la Constitución del estado y las leyes que regulan la materia.

DECRETA

Artículo 1: Derogar el Decreto N° 137, de fecha 06 de septiembre del año 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 149 Ordinario en fecha 06 de septiembre del año 2023, contentivo de la designación de la ciudadana THAMARA JOSEFINA HURTADO, titular de la cédula de identidad Nro. V- 8.268.452, como DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.

Artículo 2: Se designa a partir de la presente fecha, a la ciudadana ISOLINA DEL VALLE MILLÁN CHARLES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V- 9.880.851, como DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.

Artículo 3: La Secretaría General de Gobierno queda encargada de la ejecución del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, firmado, sellado y refrendado en el edificio de gobierno "General de División José Antonio Anzoátegui", del estado Anzoátegui, al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Años 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Cúmplase por,

LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR Gobernador del estado Anzoátegui

Refrendado por,

ING. KATIUSKA VICTORIA HOMSI HERNÁNDEZ Secretaria General de Gobierno del estado Anzoátegui

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI